



EXPEDIENTE ORDINARIO DE LA CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA PARA LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS

ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.

En Viana a 31 de octubre de 2024, siendo las 08:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación -a los efectos de desarrollar las funciones a la misma atribuidas por los artículos 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 51.1g) y 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -, según se establece en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto sin publicidad comunitaria

A la Mesa de Contratación convocada al efecto asisten D. Javier Carlos Bonafau en calidad de Presidente y como vocales, Dña. Yolanda Gonzalez Garcia, Dña. Aitana Duque Martinez, Dña Irantzu Antoñana Abalos, Dña Idoia González de Zarate y Don Fernando del Prado Abadía, quien actúa como Secretario de la misma.

Tras la valoración de los criterios de adjudicación, se ha requerido a D^a LIDIA ASCACIBAR RODRIGUEZ, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, a los efectos de que procediera a aportar, en el plazo de siete naturales a contar desde la recepción de la correspondiente notificación, la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares; por quien se ha presentado, en fecha 30 de octubre de 2024, la "Documentación a presentar por el licitador con carácter previo a la Propuesta de Adjudicación".

Acto seguido, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada, comprobándose que contiene todos los documentos detallados en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia.

Considerando lo expuesto, la Mesa de contratación, adopta, por unanimidad, la siguiente:

PROPUESTA

Primero. - Proponer la adjudicación de la contratación de los servicios de impartición de clases de idiomas, obligatoriamente inglés y otros que tengan demanda por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a la oferta presentada, por importe de 17.495,00 euros IVA excluido; y un plazo de ejecución de un año prorrogable por periodos sucesivos hasta un máximo de 4 años.

Segundo. - La propuesta de adjudicación trae causa, tal y como se desprende de los informes obrantes en el expediente, de que la oferta presentada por D^a LIDIA ASCACIBAR RODRIGUEZ resulta la más ventajosa, por cuanto ha obtenido la mayor puntuación.

Tercero. - Unir al expediente la documentación presentada a que se refiere la presente acta y que sirve de base para la propuesta.

Cuarto. - Elevar – una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de Contratos Públicos, la propuesta de adjudicación a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE



LOS VOCALES



Ante mí,
El Secretario de la Mesa de Contratación

